



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid núm. 9.421, de 7 de julio de 2023):

RESUELVO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

PRIMERO. - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado "**LIBROFÓRUM PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA CON LOS ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO**" (exp. 300/2024/00242), a adjudicar por procedimiento abierto, promovido por el Distrito de Vicálvaro, cuyo presupuesto asciende a 49.725,27 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.529,01 euros (10%), resultando un presupuesto base de licitación de 53.231,68 euros.

SEGUNDO. - Autorizar un gasto plurianual por importe 53.231,68 euros, con cargo a las siguientes anualidades y partidas presupuestarias del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid indicadas a continuación:

Anualidad 2024

Centro y Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido €)
001219	32601	22799	0,00



Anualidad 2025

Centro y Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido €)
001219	32601	22799	53.231,68

TERCERO. - Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público”.

Firmado electrónicamente
LA COORDINADORA DEL DISTRITO
M^a Luisa Viñuela Chaves